

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA SUBGERENCIA DE PROCEDIMIENTOS DE SERVICIOS DE TRANSPORTES Y DE PESOS Y MEDIDAS

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transportes y de Pesos y Medidas.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de equipos de protección personal / indumentaria para el personal que realiza labores de archivo documentario en la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas de la SUTRAN, a efectos de proteger la salud de los trabajadores.

3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI

La presente adquisición se enmarca en la Actividad del POI AOI00134600521 - CUSTODIA, INVENTARIO Y TRANSFERENCIA DE EXPEDIENTES.

4. FINALIDAD PUBLICA

Brindar seguridad al personal que realiza labores de archivo documentario en la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas, a fin de prevenir enfermedades causadas por agente alérgenos o microbianos y posibles accidentes de trabajo.

Ello, en el marco de las funciones asignadas de conformidad con lo regulado en el Art. 53 del Reglamento de Organización y Funciones (en adelante ROF) de la SUTRAN establece que la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte Pesos y Medidas es la unidad encargada de ejercer la potestad administrativa sancionadora por el presunto incumplimiento a la normatividad que regula las condiciones de acceso y permanencia y, prestación del servicio de transporte terrestre en sus diversas modalidades y de pesos y medidas.

El artículo 1º de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece que, La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia.

Asimismo, esta adquisición permitirá dar cumplimiento al Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia de Transporte Terrestre, Carga y Mercancía - SUTRAN, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo No. 039-2019-SUTRAN/01.1 en los siguientes artículos:

- **Título III: Atribuciones y obligaciones del empleador, del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de los colaboradores y de las empresas que brindan el servicio.**

Capítulo I: Funciones y Responsabilidades

Artículo 9º.- Del Empleador, literal o: Proporcionar a sus trabajadores equipos de protección personal de acuerdo a las operaciones que realicen; asimismo,



Firmado digitalmente por GARCIA
URCIA Victor Edgardo FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 16.08.2023 12:04:16 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA
OBANDO Sara Mariene FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 15.08.2023 16:49:24 -05:00

implementa en maquinarias resguardos y dispositivos de control necesarios para evitar accidentes.

Capítulo VIII: Protección Personal

Artículo 48º: La SUTRAN provee al personal de indumentaria adecuada para el trabajo y los elementos de protección, de tal manera que realice sus labores de manera segura.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

5.1 Objetivo General

Contar con implementos adecuados para realizar las labores de archivo documentario en la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas de la SUTRAN.

5.2 Objetivo específico

Proteger a nuestros colaboradores que realizan actividades de archivo documentario en la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas, disminuyendo la probabilidad de accidentes y/o enfermedades por falta de equipos de protección personal.

6. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN

A continuación, se describen las características del bien requerido:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	POLO CAMISERO MANGA LARGA	12	UNIDAD
2	PANTALÓN DE DRIL UNISEX	12	UNIDAD
3	RESPIRADOR DE UNA PIEZA CON FILTROS INTERCAMBIABLES	12	UNIDAD
4	GUANTES DE PROTECCIÓN ANTICORTE	12	PARES
5	GUANTES DE NITRILO AZUL DESCARTABLES T/M	10,000	UNIDAD
6	GUANTES DE NITRILO AZUL DESCARTABLES T/S	5,000	UNIDAD
7	FILTRO PARA RESPIRADOR MONOVIA	180	UNIDAD



Firmado digitalmente por GARCIA
URCIA Victor Edgardo FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.08.2023 12:04:32 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA
OBANDO Sara Marlene FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2023 16:49:47 -05:00

ITEM 1: POLO CAMISERO MANGA LARGA

DELANTERO

ESPALDA

Imagen referencial



LOGOS 1	LOGOS 2
Bordado directamente a la tela principal	Bordado directamente a la tela principal.
Medidas de 10 cm x 2 cm aproximadamente cada uno.	Medidas de 10 cm x 2 cm aproximadamente cada uno.
Ubicación en la pechera superior lado derecho (según gráfico)	Ubicación en la pechera superior lado izquierdo (según gráfico)

Características técnicas:

- Composición 100% algodón +-5%, con tratamiento al pre encogido.
- Tela transpirable con reactivo (20 al 01)
- Manga larga
- Cuello camisero (con 03 botones)
- Detalle en los costados de la basta con un corte de 6cm de altura en la parte de la espalda.
- Color: plomo
- Talla: **STANDARD**

ITEM 2: PANTALONES



*Imagen referencial



Firmado digitalmente por ALVA OBANDO Sara Marlene FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2023 16:50:06 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA URCIA Victor Edgardo FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.08.2023 12:04:47 -05:00

Características técnicas:

- Pantalón tipo cargo
- Material: drill
- Con triple costura en todas sus uniones
- Con 2 bolsillos laterales tipo cargo tamaño standard
- Color: gris
- Tipo de cierre: botón - cremallera
- Ajuste elástico en cintura
- Talla: **STANDARD**

ITEM 3: RESPIRADOR DE UNA PIEZA CON FILTROS INTERCAMBIABLES



*Imagen referencial



Características técnicas:

- Material de caucho Nailon con ajuste facial suave para usar durante mucho tiempo.
- Diseñado para ser utilizado con Filtro Mixto intercambiable.
- Mono vía. Respirador con protección contra partículas, polvos, humos, metálicos, neblinas y vapores orgánicos.
- Bandas elásticas
- Que permita una gran visibilidad para la realización de los trabajos requeridos. De gran facilidad y comodidad para respirar.

ITEM 4: GUANTES DE PROTECCIÓN ANTICORTE








*Imagen referencial



Características técnicas:

- Fabricado de un tejido de punto de nylon sin costuras
- Que permita comodidad, mayor ajuste, mayor destreza y respirabilidad al usuario.
- Con recubrimiento de poliuretano
- Acabado de palma recubierta
- Utilidad: Protección ante trabajos con manipulación fina, anticorte y actividades diarias.
- Tallas: **8 TALLA M**
4 TALLA S

ITEM 5: GUANTES DE NITRILAZUL DESCARTABLES	
	Imagen referencial 
Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> • Material: Nitrilo (100%) • Color: azul o celeste • Sin polvo • Ambidiestro • Puños de reborde • Sin látex • Talla: M Cantidad: 10,000 	
ITEM 6: GUANTES DE NITRILAZUL DESCARTABLES	
	Imagen referencial 
Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> • Material: Nitrilo (100%) • Color: azul o celeste • Sin polvo • Ambidiestro • Puños de reborde • Sin látex • Talla: S Cantidad: 5,000 	
ITEM 7: FILTRO PARA RESPIRADOR MONOVÍA	
	Imagen referencial
Características técnicas: <ul style="list-style-type: none"> • Repuestos para respirador monovía para polvos y partículas. • Fabricado en algodón de alta eficiencia, de gran facilidad y comodidad para respirar. • Buena protección • Grado KN95, alta eficiencia de filtración • Baja resistencia a la respiración • Brindar una efectiva e higiénica protección respiratoria contra polvos y partículas líquidas con o sin aceite. • Presentación: paquete de 20 unidades • Compatible con RESPIRADOR DE UNA PIEZA CON FILTROS INTERCAMBIABLES del ítem N°3 	

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL POSTOR

7.1 Del Postor

a. Perfil

- Persona Natural o Jurídica.
- Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- Registro Nacional de Proveedores (RNP) de bienes vigente.
- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al Artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.

b. Experiencia

El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 5,000.00 (cinco mil y 00/100 soles), por la venta de bienes y servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes y servicios similares a los siguientes: Venta y/o confección textil, Equipamiento de Protección Personal.

Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de bienes y/o servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones

8. PLAZO DE ENTREGA

El plazo total para hacer la entrega del bien, es de quince (15) días calendario, contabilizados a partir de aprobada la muestra para los ítems 1 y 2.

El plazo total para hacer la entrega del bien, es de quince (15) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra para los ítems 3, 4, 5, 6 y 7.

El plazo de entrega para los ítems 01 y 02 se encuentra conformado por:

El postor ganador deberá entregar una (01) muestra del ítem 01 y 02 dentro de los tres (03) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las características técnicas descritas en el presente documento.

La evaluación deberá efectuarse en un plazo máximo de dos (02) días calendarios contados a partir del día siguientes de recibida la muestra, la conformidad se dará con una Acta de Aprobación de Muestra, el cual deberá ser comunicado mediante correo electrónico al proveedor ganador.

En el caso que se encuentren observaciones durante el proceso de evaluación de las muestras, se comunicara al proveedor mediante correo electrónico; con la finalidad de que subsane las observaciones, en un plazo de dos (02) días calendarios.

9. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en el almacén central de la SUTRAN, ubicado en Av. General Álvarez de Arenales N°452 - Jesús María; en el horario de 09:00 a 13.00 horas y de 14.00 a



Firmado digitalmente por GARCIA
URCIA Victor Edgardo FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.08.2023 12:05:34 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA
OBANDO Sara Mariene FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2023 16:50:54 -05:00

17.00 horas de lunes a viernes. La SUTRAN no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

10. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN

La garantía comprende la reposición inmediata de los ítems por un periodo mínimo de seis (6) meses, contados a partir de otorgada la conformidad de bienes. En el caso que se detecten ítems con defecto de fabricación, se comunicará al proveedor mediante correo electrónico; con la finalidad que se repongan, en un plazo no mayor a tres (3) días calendario.

11. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una (01) armada, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, previa presentación de la factura y la conformidad de compra de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas.

12. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN

La conformidad se efectuará mediante un acta de conformidad por parte de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas, previo VºBº de la Unidad de Recursos Humanos quien verificará el cumplimiento de los ítems 3, 4, 5 y 6 con respecto a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo 29783, modificada por la Ley Nº 30222.

13. PENALIDADES

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la entrega del bien, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8 UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$

14. INCUMPLIMIENTO

Ante el incumplimiento de las obligaciones, cualquiera de las partes puede resolver el contrato de conformidad con el numeral 32.3 del Artículo 32° y Artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado; y el Artículo 164° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. De ser el caso. La ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el Artículo 165° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado y/o de corresponder lo establecido en la Directiva D-004-2021-SUTRAN/05.1.1-001 (Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho UIT).

15. ANTICORRUPCIÓN



Firmado digitalmente por GARCIA
URCIA Victor Edgardo FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 16.08.2023 12:05:47 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA
OBANDO Sara Marlene FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 15.08.2023 16:51:08 -05:00

EL CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado – Ley N°30225, al numeral 7.1 del artículo 7° de su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante D.S. N°344-2018, y el Numeral 7.12 de la "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos menores o iguales a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias Vigentes de la SUTRAN", con código normativo D-007-2017-SUTRAN/05.1.1.-003, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N°115-2018-SUTRAN.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA, se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SUTRAN".

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que la SUTRAN pueda accionar.



Firmado digitalmente por GARCIA
URCIA Victor Edgardo FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.08.2023 12:06:00 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA
OBANDO Sara Marlene FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2023 16:51:27 -05:00

ANEXO 01

ITEM 1: POLO CAMISERO MANGA LARGA



Imagen referencial



Firmado digitalmente por GARCIA URCIA Victor Edgardo FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.08.2023 12:06:23 -05:00



Firmado digitalmente por BERTRAN SOTOMAYOR Luz María FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.08.2023 11:24:02 -05:00



Firmado digitalmente por ALVA OBANDO Sara Mariene FAU
20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.08.2023 16:51:35 -05:00

LOGOS 1 Y 2

Bordado directamente a la tela principal
Medidas de 10 cm x 2 cm aproximadamente cada uno.
Ubicación en la pechera superior lado derecho (según gráfico)